

Ordenación del Empleo Público en Canarias

Buenos días,

Hoy, día 12 de octubre de 2019, se ha publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) el [**Decreto – Ley de Medidas Urgentes de Ordenación del Empleo Público en las Administraciones Canarias**](#), en cuyo artículo primero se modifica el número de plazas y la forma de toma de posesión de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2015, 2016 y 2017.

Este mismo artículo recoge que a la finalización de las convocatorias de las ofertas de Empleo Público de los años indicados, el Gobierno de Canarias estará obligado a la convocatoria de los correspondientes concursos de méritos en el ámbito de la Administración General.

También en su artículo segundo, incorpora una nueva disposición adicional a la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, que regula la provisión de los puestos reservados a funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter nacional.

Un cordial saludo

Laura María Martín Pérez

Directora General de la Función Pública
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad
Gobierno de Canarias

dgfp.cpjs@gobiernodecanarias.org

<http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgfp>

Advertencia / Confidentiality Notice

Este envío es confidencial y está destinado únicamente a la persona a la que ha sido enviado. Puede contener información privada y confidencial. Si usted no es el destinatario al que ha sido remitida, no puede copiarla, distribuirla ni emprender con ella ningún tipo de acción. Si cree que lo ha recibido por error, por favor, notifíquelo al remitente.

This communication is confidential and is intended only for the person that has been sent. It may contain private and confidential information. If you are not the recipient that has been submitted, you cannot copy it, distribute it or undertake any action with it. If you believe that you have received it in error, please notify the sender.

Comunicado